



EJECUCIÓN LEY 21.209 AÑO 2021 DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS

El presente informe describe las acciones ejecutadas para dar cumplimiento a la ley N°21.209 durante el año 2021 por distintas áreas del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas en las siguientes materias:

- Actos administrativos asociados a ceses
- Coordinación de procesos en materia de pensiones y confección de expedientes.
- Tramitación de Ascensos
- Ejecución D.F.L. N°59/2020 sobre concurso de encasillamiento para personal civil de Gendarmería de Chile.

Gestión Documental

| Materia | Hito Relevante | Desarrollo 2021 |
|-------------------------|--|---|
| Ejecución Ley N° 21.209 | Gestión de resolutivos asociados al cese de los/as funcionarios/as acogidos a los beneficios que contempla la Ley N°21.209 | Durante este año se gestionaron 312 resolutivos de retiro de funcionarios/as que se acogieron a la bonificación de la Ley N° 21209/2020, lo cual se logró en los plazos indicados para aquello. |

Sección de Prestaciones Previsionales

| Materia | Hito Relevante | Desarrollo 2021 |
|-------------------------|--------------------------|---|
| Ejecución Ley N° 21.209 | Tramitación de Pensiones | En 2021, por efecto de la Ley N° 21.209 se recibieron 313 expedientes de pensión (tercer proceso de postulación), y atendiendo a la experiencia de los dos ya cursados en 2020, fue posible mejorar los flujos de requerimiento y obtención de información con otras áreas internas del Servicio, así como con Dipreca. De esta manera, destaca la disminución en los tiempos de recepción de los informes de estimación de pensión y certificados de remuneraciones, al igual que las relaciones de servicio emitidas por la sección registro y archivo. Estas mejoras en los procesos internos fueron compartidas con Dipreca, en medio de la instalación de una mesa de trabajo conjunta para comunicar los estados de avance, así como compartir propuestas de innovación en la optimización de los procesos. En este ámbito, Dipreca otorga acceso a un consultor web para conocer el estado de trámite de un expediente de pensión y nuestro Servicio presentó y puso a validación de esa entidad previsional el nuevo formato de relación de servicio de las y los funcionarios, documento que en procesos anteriores demandaba mayor tiempo en la recopilación de antecedentes y entrega de los mismos a la sección prestaciones previsionales. La comunicación fluida entre ambas instituciones, ha permitido anticiparse o sobrellevar ciertos nudos en el proceso mismo de la elaboración y entrega de los expedientes de pensión a esa entidad previsional. |

Administración de Escalafones

| Materia | Hito Relevante | Desarrollo 2021 |
|-------------------------|---|--|
| Ejecución Ley N° 21.209 | Tramitación de Ascensos de la Planta de Oficiales Penitenciarios y Suboficiales y Gendarmes | Durante el año 2021, producto de la implementación y ejecución de la ley 21,209, no se ha ejecutado ningún ascenso, manteniéndose pendientes la utilización de las vacantes. |



Reclutamiento, Selección y Concursabilidad

| Materia | Hito Relevante | Desarrollo 2021 |
|-------------------------|--|--|
| Ejecución Ley N° 21.209 | D.F.L. que fija estructura de la nueva Planta de Directivos, Profesionales, Técnicos, Administrativos y Auxiliares de Gendarmería de Chile | Con el fin de dar cumplimiento al ya tomado de razón D.F.L. N°59/2020, se realiza el proceso de elecciones de representantes del personal, siendo declarados ganadores los candidatos más votados: 1 del personal de planta y 1 del personal a contrata, así, se constituye el Comité de Selección que aprobó las bases concursales, las que también fueron tomadas de razón por la Contraloría General de la República. Además, Se genera una mesa de trabajo entre los Departamentos de Gestión y Desarrollo de Personas y de Informática, junto a la Unidad de Comunicaciones, para la planificación del proceso de difusión y desarrollo de herramientas digitales para el proceso de postulaciones, debiendo trabajar en las plataformas informáticas y en la construcción de las bases de datos que permitirán calcular los tiempos de desempeño de cada funcionario para el concurso. El proceso de difusión se desarrolla con distintas publicaciones en la página web del Gendarmería y en distintos medios oficiales del servicio. Una vez cerrado el proceso de postulación, se publican los resultados de admisibilidad en la que se informó a 2651 personas la posibilidad de ingresar al concurso de encasillamiento y en paralelo, se realizan todas las coordinaciones, en conjunto con la Escuela de Gendarmería, para habilitar las sedes de rendición de pruebas que en total fueron 31 a lo largo de las 16 regiones del país. Finalmente, se toman 6653 pruebas correspondientes a 3 factores del concurso establecidas en las bases, y se procede a efectuar las revisiones de las mismas. |



VASCO BARRAMUNO MUÑOZ
INGENIERO COMERCIAL
JEFE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS (S)